



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 135 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 13 de noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 021-2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 trató la moción de apoyo a favor de la Institución Educativa N° 40677 – San Miguel Febres.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante documento presentado a la Municipalidad el 23 de agosto del año 2019, se solicita apoyo con bolsas de cemento para el piso con la finalidad de instalar un aula pre fabricada en la Institución Educativa San Miguel Febres Cordero.

Que, mediante informe N° 296-2019/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH de fecha 23 de septiembre del 2019 el Sub Gerente de Obras Públicas señala que efectuada la visita de campo se ha verificado la necesidad de contar con una losa de 15.7 x 5.30 m2 aproximadamente, siendo para ello necesario la cantidad de 30 bolsas de cemento.

Que, mediante hoja de coordinación N° 491-2019-MDCC-GPPR de fecha 24 de septiembre del 2019 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que existe disponibilidad para atender el apoyo solicitado hasta por el monto de S/. 690.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Institución Educativa 40677 San Miguel Febres consistente en la adquisición y entrega de treinta bolsas de cemento de acuerdo al informe técnico N° 296-2019/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH del Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad y considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/. 690.00 de acuerdo a la Hoja de coordinación N° 491-2019-MDCC-GPPR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura el cumplimiento del presente acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde